CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Concejal Enrique NOVO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

73º ra Sesión (Ordinaria): 12 de marzo 2010

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Ricardo MUÑOZ (h)

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BERGESSIO, Sara Dominga

CANTORO, Olga

CAPPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

DAITA, Juan Carlos

GIUSIANO, Mario Ernesto

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NOVO, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepción

ROJAS, Ricardo

SCOPPA, Eduardo Juan

SEGRE, Luis Gustavo

YAWNY, Viviana

YUNI, Eduardo

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 73
(Ordinaria)

Río Cuarto, 12 de marzo de 2010.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **12 de marzo del año 2010**, a las **9.30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 66, 67 y 68.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 17479)= Presidencia del EDECOM remite trabajo de investigación e informe realizado por el ente en referencia a motocicletas, controles, cifras estadísticas y prevención.

b) Despachos de Comisión:
b.1) Para ser tratados:

1). (E. 17396) = Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza incorporando artículo 3° a la Ordenanza N° 154/08 –modificatoria de las Ordenanzas N° 62/08 y 69/08.

2). (E. 17422) = Concejal Guillermo Luis Natali - Bloque Unión por Córdoba sobre Proyecto de Ordenanza designando con el título de Ciudadano Ilustre de Río Cuarto al Señor Nicolás Ángel Florio.

3). (E. 17425) = Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando convenios suscriptos ad referéndum del Concejo Deliberante con organizaciones sociales e instituciones educativas relacionados con el desarrollo del programa de extensión de jornadas socio – educativas.

4). (E. 17433) = Secretaría de Economía sobre Resoluciones retificando distintas partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos Ordenanza N° 173/08.

5). (E. 17434) = Secretaría de Economía sobre 4° Informe Trimestral 2009 e Informe Trimestral Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto.

6). (E. 17435) = Sociedad Bomberos Voluntarios de Río Cuarto sobre rendición de subsidio.

7). (E. 17442) = Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando artículos de la Ordenanza N° 574/2009 –Tarifaria Anual vigente para el Ejercicio Fiscal 2010 (acumulado a E. 17282 Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio Fiscal 2010).

8). (E. 17446) = Subsecretaría de Transporte Eleva nota solicitando nuevo plazo para cumplir con lo normado en la Ordenanza N° 783/01, (T. O. servicio de taxis) en referencia a artículo sobre estudio técnico.

9). (E. 17466) = Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Sindicato de Trabajadores Municipales relacionada con incrementos salariales.

10). (E. 17469) = Instituto Municipal de la Vivienda sobre Resoluciones N° 67 y 93 sobre rectificaciones presupuestarias de esa dependencia.

11). (E. 17471) = Comisión de Coordinación y Planificación de Labor sobre proyecto de Resolución en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71° del Reglamento Interno del Cuerpo.

<u>Proyectos Presentados</u>:

1). (E. 17477) = Bloque Frente de la Gente y Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 545/09 –Boleto Estudiantil-.

2). (E. 17478) = Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio de complementación de servicios firmados con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de créditos Prendarios.

3). (E. 17480) = Concejal Ricardo Rojas –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal el evento Octava Expo Tuning Río Cuarto a desarrollarse en el mes de abril.

4). (E.17481)= Concejal Sara Bergessio -Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Subsecretario de salud de la Municipalidad de Río Cuarto que informe sobre gestiones realizadas ante la provincia en referencia a E. 17040 en cual se solicitaba que se realizara un refugio para personas en situación de calle en las instalaciones del edificio del viejo hospital.

5). (E. 17482) = Concejal Viviana Yawny -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Foro Interdisciplinario "Argentina y sus Desafíos de Cara al Bicentenario, El Rol de la Universidad Pública" a realizarse los días 25 y 26 de marzo en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

6). (E. 17483) = Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio de Colaboración firmado ad – referéndum del Concejo Deliberante entre la Secretaría de Desarrollo Social y Cooperativa de Trabajo "Mantenimiento de la Ciudad Limitada".

7). (E. 17484) = Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución por el que se solicita que el señor Intendente Municipal dé cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza N° 1039/02, con integrantes de su gabinete.

8). (E. 17485) = Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Intendente Municipal la construcción del Centro Cívico en la ex oleaginosa Río Cuarto.

9). (E. 17486) = Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza abonando a la señora Nora Asención Medina de Rabino (Bety Medina Cabral) una suma de dinero en reconocimiento de los gastos efectuados en la vivienda donada por la Municipalidad de Río Cuarto según Ordenanza N° 1662/08.

10). (E. 17487) = Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo proyecto de Ordenanza modificando Ordenanzas referidas a condonaciones de deudas de vecinos.

11). (E. 17488) = Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando condonación a vecinos de AJEPROC (Actuación Administrativa N° 244/09)

12). (E. 17489) = Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 543/09 –espectáculos públicos-.

SUMARIO

1-Izamiento de la Bandera Nacional……... 2167
2-Actas de Sesiones-Diarios de Sesiones Nº 66,67 y 68.aprobación…… 2167
3- Asuntos Entrados……. 2167
4-Asuntos A Tratar
Edecom. Secretaria de Transporte. Plazo de Cumplimiento Ordenanza 783. Ordenanza. Aprobación…….. 2170
5- Municipalidad de Río Cuarto. Sindicato de Trabajadores Municipales. Acta Acuerdo. Aumento Salarial. Ordenanza. Aprobación… 2171
6- Subsecretario de Salud. Solicitud de Informes. Resolución. Aprobación…….. 2177
7- Foro Interdisciplinario Argentino y sus Desafíos de Cara al Bicentenario. El Rol de la Universidad Pública. Declaración de Interés Municipal. Resolución. Aprobación…… 2180
8- Nora Asunción Medina de Rabino. Reconocimiento. Gastos Efectuados en Vivienda Donada. Ordenanza. Aprobación…. 2180
9- Comisión Municipal de la Memoria. Emplazamiento de Baldosas. Autorización. Ordenanza. Aprobación 2181
10- Señora Elina Chiapello. Otorgamiento de Subsidio. Ordenanza. Aprobación 2182

- de Río Cuarto, a los doce días del mes de marzo de 2010, siendo la hora 10.50

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Aliberto): Buenas días, damos inicio a la sesión Nº 73 invitando al Concejal Saracho a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera

2

ACTAS DE SESIONES-DIARIOS DE SESIONES Nº 66-67-68. APROBACION.

Presidente (Aliberto): Concejal Segre tiene uso la palabra.

Concejal Segre: Gracias señora Presidente para solicitar la aprobación de las Actas de Sesiones Nº 65 por cuanto son de conocimiento de los señores Concejales.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones ponemos a votación, a votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Aliberto): Concejal Segre tiene uso la palabra.

Concejal Segre: Gracias señora Presidente entrando al Orden del Día en el apartado a) comunicaciones oficiales punto 1 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, en el apartado b) despachos de Comisión punto 1 para ser tratados continúan en tratamiento legislativo el punto 1, punto 2, punto 3, punto 4, punto 5, 6 y 7 respectivamente, solicito tratamiento sobre tablas del punto 8 Expediente 17.446 y tratamiento sobre tablas del punto 9 Expediente 17.466, continúan en tratamiento legislativo los puntos 10 y 11. En el apartado c) proyectos presentados punto 1) a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, punto 2 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, punto 3 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 4 Expediente 17.481 e igualmente el tratamiento sobre tablas del punto 5 Expediente 17.482, punto 6 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, punto 7 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, punto 8 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 9 Expediente 17.486, punto 10 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 11 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 12 a Comisión de Economía y Presupuesto, así mismo también en el Orden del Día solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Ordenanza que lo ha iniciado la Comisión de Derechos Humanos referido al emplazamiento de baldosas identificatorias en lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, un segundo proyecto de Resolución dirigido al Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, vinculado al programa Paicor. Gracias señor Presidente.

Presidente (Aliberto): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señora Presidente es prestar acuerdo a las modificaciones, salvo la última incorporación con la que no vamos a estar de acuerdo porque recién acabamos de enterarnos de la existencia de este proyecto de Resolución o sea que no hemos tenido la posibilidad ni de leerlo y mucho menos de discutirlo en Comisión.

Presidente (Aliberto): Concejal Yawny tiene uso de la palabra.

Concejal Yawny: Gracias señora Presidente para hacer una aclaración, el punto 2 de proyectos presentados Expediente 17.469 iría a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales.

Presidente (Aliberto): Concejal Daita tiene uso de la palabra.

Concejal Daita: Gracias señora Presidente para solicitar que el Expediente ubicado en proyectos presentados Expediente 16.483 también vaya a la Comisión de Economía y Presupuesto, para solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas de un proyecto de Ordenanza para otorgar a una señora con problemas de enfermedad un subsidio de 600 pesos pagado en 4 meses.

Presidente (Aliberto): Concejal Novo tiene uso de la palabra.

Concejal Novo: Gracias señora Presidente quiero pedir la incorporación de un proyecto de Resolución y de su tratamiento sobre tablas a los fines de que se responda a un pedido urgente que ha hecho la dirección del colegio Manuel Belgrano, para que le pidamos a las autoridades correspondientes del Departamento Ejecutivo una inmediata atención del problema que tienen que es por la falta de poda de los árboles de su patio, estaba todo lleno de excrementos de palomas y pueden producir alguna enfermedad en los niños que asisten al colegio, así que les pediría si se puede tratar esto en forma urgente y les respondemos así al colegio.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene uso de la palabra.

Concejal Daita: Para solicitarle que en proyectos presentados Expediente 17.489 también vaya a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso de la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente para solicitar un breve cuarto intermedio a efectos de tomar conocimiento de la propuesta del presidente del Fregen.

-Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente simplemente para comentar y comentarle al presidente del bloque del Fregen en relación al proyecto que ha presentado y que hemos acordado en el cuarto intermedio para solucionar este problema del patio del Manuel Belgrano que en la Comisión de Servicios Públicos tenemos prevista una reunión con el Secretario del área que trabaja en cuestión, así que más allá del proyecto de Resolución que seguramente se aprobara le vamos a solicitar una copia para tener en la Comisión, el martes vamos a tener una reunión y vamos a solicitar especialmente una atención urgente para solucionar este tema.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso de la palabra.

Concejal Segre: Para adherir a lo expresado recién por el miembro del bloque Unión por Córdoba.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: Para pedir que todos los proyectos que van a ser ingresados sobre tablas, salvo el de la Comisión de Derechos Humanos que ya estaba acordado previamente, todos los proyectos pueden ser ingresados sobre tablas, damos el consentimiento pero que se dirijan a la Comisión para su estudio.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Presidente en todo caso no debemos aceptar tratamiento sobre tablas, debemos aceptar incorporación y lo que sea sobre tablas que aceptemos sobre tablas que estén puntualmente determinados.

Presidente (Yuni): Según el Reglamento todos pueden pedir la incorporación y se puede pedir el tratamiento sobre tablas en cada momento, es una moción que se vota, la pregunta es ¿ustedes lo están hablando por estos temas puntuales o lo están hablando por todos los temas?

Concejal Scoppa: La moción nuestra es que los proyectos que están ingresando en la sesión, que se esta pidiendo el ingreso sobre tablas, nosotros damos el consentimiento para que ingresen a la sesión. Lo que no damos el consentimiento es para que sean tratados sobre tablas en el día de hoy, salvo el proyecto que resolvió la Comisión de Derechos Humanos porque ya estaba establecido previamente que iba a ser así.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: A modo de sugerencia, aprobemos la incorporación de todos los proyectos que han sido mencionados, salvo el que

nuestro bloque ha dicho que no relacionado con el Paicor y después uno por uno decidamos cual se trata sobre tablas.

Presidente (Yuni): A votación la solicitud de los Expediente que ya han ingresado y vamos a ir votando…

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso de la palabra.

Concejal Segre: Nosotros vamos a solicitar lo mismo la incorporación y luego llegado el momento de tratarlo sobre tablas se va a decidir también.

Secretario (Magoia): Ponemos a consideración la incorporación de los siguientes temas proyecto de Ordenanza de la Comisión de Derechos Humanos propuesto por el Concejal Segre.

Presidente (Yuni): Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): 19 votos por la afirmativa

Secretario (Magoia): Proyecto de Resolución pidiendo informes al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia sobre tema Paicor, incorporación.

Presidente (Yuni): Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado.

Secretario (Magoia): Proyecto de Ordenanza otorgando un subsidio de 700 pesos, incorporación.

Presidente (Yuni): Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado

Secretario (Magoia): Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Novo, pedido de la poda de árboles en la vereda de la escuela Manuel Belgrano. Incorporación.

Presidente (Yuni): Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado

Secretario (Magoia): Ahora votación y tratamiento sobre tablas de cada uno de estos temas: proyecto de Ordenanza de la Comisión de Derechos Humanos.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Magoia): Por el proyecto de Resolución pidiendo informe al Ministerio de Desarrollo Social, sobre tema Paicor

-Se vota

Presidente (Yuni): No alcanzan los votos.

Secretario (Magoia): Proyecto de Ordenanza otorgando subsidio de 700 pesos. Tratamiento sobre tablas.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado.

Secretario (Magoia): Proyecto de Resolución sobre el pedido de poda de los árboles de la escuela Manuel Belgrano.

-Se vota

Presidente (Yuni): No alcanzan los votos va a Comisión.

Expediente 17479 Presidencia del EDECOM remite trabajo de investigación e informe realizado por el ente en referencia a motocicletas, controles, cifras estadísticas y prevención.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17477 Bloque Frente de la Gente y Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 545/09 –Boleto Estudiantil-.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17478 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio de complementación de servicios firmados con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de créditos Prendarios.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17480 Concejal Ricardo Rojas – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal el evento Octava Expo Tuning Río Cuarto a desarrollarse en el mes de abril.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17483, Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio de Colaboración firmado ad – referéndum del Concejo Deliberante entre la Secretaría de Desarrollo Social y Cooperativa de Trabajo "Mantenimiento de la Ciudad Limitada".

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 17484 Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución por el que se solicita que el señor Intendente Municipal dé cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza N° 1039/02, con integrantes de su gabinete.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17485 Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Intendente Municipal la construcción del Centro Cívico en la ex oleaginosa Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17487 Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo proyecto de Ordenanza modificando Ordenanzas referidas a condonaciones de deudas de vecinos.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 17488, Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando condonación a vecinos de AJEPROC (Actuación Administrativa N° 244/09)

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 17489 Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 543/09 –espectáculos públicos-.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Economía y Presupuesto

4

ASUNTOS A TRATAR

EDECOM. SECRETARIA DE TRANSPORTE. PLAZO DE CUMPLIMIENTO ORDENANZA 783. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 17.446 el tema relacionado con el plazo de cumplimiento de la Ordenanza 783 requerido por el Edecom, Secretaria de Transporte.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente, solicitamos la aprobación de este Expediente por el cual se le otorga un mayor plazo por razones técnicas para lo que había solicitado este Cuerpo relacionado al estudio del numero de unidades de taxis y remis, relacionado con la población de la ciudad de Río Cuarto. En función de este proyecto lo hemos considerado técnicamente razonable, es por eso que solicitamos al Cuerpo su aprobación. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por 17 votos, 2 por la negativa.

(Expediente 17446 Ordenanza 593/10
Artículo 1º)_.Modifícase le artículo 4° de la Ordenanza N° 156/08 (según texto modificado por Ordenanza N° 484/09), el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 4°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que, por intermedio de la Subsecretaría de Transporte, encomiende a una institución especializada, ya sea pública y/o privada, un estudio del costo estándar de una empresa diseñada para prestar el servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros, atendiendo a criterios de eficiencia ideal o normal, independientemente de la realidad de la prestación del servicio por la actual permisionaria y, de conformidad con ello, el valor del costo unitario del boleto que correspondería a cobrar a los fines de un funcionamiento óptimo del servicio, el que deberá

estar confeccionado en un plazo de noventa (90) días, a contar desde la sanción de la presente Ordenanza, prorrogables por sesenta (60) días más, mediante Resolución debidamente fundada."
Artículo 2º).Modificase el artículo 62º ter de la Ordenanza Nº 783/01 (incorporación según Ordenanza Nº 202/08), el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 62º ter.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elevar ante el Concejo Deliberante un estudio técnico de proporcionalidad demográfica y de mercado de oferta y demanda del servicio, que requerirá a una institución especializada, ya sea pública y/o privada, el que deberá estar confeccionado antes del día 31 de diciembre del año 2011. A partir del 1º de julio del año 2012, el número de licencias bajo cualquiera de sus modalidades, estará determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a dichos estudios técnicos, los que serán realizados cada cinco (5) años, ad referéndum del Concejo Deliberante."
Artículo 3º).Comuníquese la presente a la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Río Cuarto, para su conocimiento.
Artículo 4º).Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO. SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES. ACTA ACUERDO. AUMENTO SALARIAL. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 17.466 proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal que aprueba un acta acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Sindicato de Trabajadores Municipales relacionada con el incremento salarial.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso de la palabra.

Concejal Saracho: Este dispositivo que seguramente vamos a aprobar seguidamente, merece varias reflexiones, por un lado destacar el merito que tuvo el gobierno municipal de lograr un acuerdo salarial para el transcurso de este año dividido en cuatro tramos y comenzando en este mes de marzo con un aumento de 150 pesos, cifra que tiene la característica de ser remunerativa. Y aquí tenemos para mi entender una segunda consideración que es dar respuesta a más de cuatro años a quebrar un fatalismo histórico de una cadena de aumentos no remunerativos, que desde la gestión anterior se vinieron dando a los empleados municipales con el absoluto perjuicio que esto ocasiono en el bolsillo de cientos de jubilados municipales. Se podría decir que casi aprovechándonos de un sector pasivo, que carece de instrumentos de presión, de los cuales los activos si disponen. Seguramente el privilegio que debería ser el merecido descanso después de tantos años de cumplir con la tarea encomendada, pasa a ser la angustia de sufrir para conseguir el sustento diario. Lo decimos en una frase, pero si nos ponemos en el lugar de más de 900 familias que hoy están padeciendo esta situación créanme señor Presidente que no seria tan fácil poder sintetizarlo en una frase. Estos pasivos que dejan de ser de interés de algunos que piensan que la justicia, la equidad, la solidaridad, son valores ausentes en el vocabulario de sus vidas sin entender que la vida la hacemos entre todos, incluso los padres, los vecinos, los amigos, los compañeros de trabajo, que tengan uno, dos o mas años de edad. Fíjese Presidente que llegamos a una tercera consideración que considero de suma importancia, usted sabe que las difíciles horas que vivimos estos días para encontrar en nuestro bloque palabras justas, los instrumentos necesarios para encontrar esta respuesta, pero si es noble destacar la voluntad política, de acuerdo entre los pares y respecto por nuestros mayores y la firme decisión de acompañar la voluntad que ha manifestado el Intendente para que de ahora en mas, los aumentos sean remunerativos y nos demos organizadamente con participación de Concejales el espacio de discusión, para que el salario completo de los empleados municipales estén dentro del marco de la ley haciendo los aportes que correspondan. Desde aquí pedir que le agreguemos al dispositivo esta presencia de Concejales de este Cuerpo para que podamos estar sentados en una mesa que hasta ahora no pudimos hacer. Sabemos de los momentos difíciles del país, la provincia y nuestro municipio y/o en distintas crisis, pero también somos sensibles para con nuestros jubilados y conocedores para lograr el desarrollo humano con calidad de vida, no solo hablamos de longevidad, que se traduce en años de esperanza de vida sino también de niveles de vida decentes, entendiendo esto como ingresos para que lo permitan. Si no puedo satisfacer mis necesidades con las preocupaciones constantes en relación con la subsistencia, nos anulamos como personas, bajamos nuestra autoestima, desmembramos nuestra familia y no logramos el desarrollo individual y por ende el desarrollo social que necesita cada comunidad. Tenemos que pensar en nuestros niveles de responsabilidad, que hoy la circunstancia de la función que desempeñamos nos permita garantizar la búsqueda, búsqueda creativa de instrumentos para el logro de estos

objetivos. No tengo dudas una vez más que estos 19 Concejales nos encontraremos trabajando juntos en sintonía con el Ejecutivo para que nuestros jubilados realmente disfruten de su condición. Hemos mostrado todos los Concejales de este Cuerpo que estos son temas que nos unen, que nos dan la posibilidad de mostrar, no es únicamente hablar sobre la necesidad de que esto ocurra sino de poner toda nuestra inteligencia en pos de encontrar la posibilidad de ir normando esta situación. Tenemos los próximos meses para garantizar entre todos y en meras expresiones de deseo, la remuneración completa de los salarios municipales. A los jubilados expresarles el compromiso que desde este Concejo estaría sentado con proyectos serios y factibles en la mesa de discutió, repetir que no tuvimos esa oportunidad Presidente, pero que hoy vemos un gesto muy importante del Ejecutivo para que nosotros tengamos esa presencia por nuestros proyectos para hablar como corresponde, de un tema que ya no se puede dilatar más. Lo hemos mostrado en otra gestión, en la gestión anterior de la cual acá comparto con dos pares, pudimos lograr algo que parecía casi un desafío imposible que era que todos los empleados municipales tuvieran la posibilidad de concursar cargos y de estar ubicados en el lugar que les corresponde dentro del organigrama municipal. En ese momento nos sentíamos casi con la sensación de que era una meta inalcanzable, hoy todos nuestros empleados municipales están en la posición que les corresponde, en la categoría que les corresponde, en el cargo que les corresponde. Creo que el próximo desafío Presidente nos cabe ahora, bregar por aquellos que no tienen voz para poder expresarse en el municipio con respecto a sus necesidades que son nuestros jubilados, hablar y actuar en consonancia por ellos y lograr que no tengamos absolutamente ninguna mancha en esta Municipalidad de Río Cuarto en lo que respecta a que nuestros activos y pasivos se sientan dentro del marco de la ley y que se sientan con la seguridad de que los estamos acompañando y tengan la posibilidad de estar caminando con sus nietos sin estar preocupándose por el sustento diario. Por eso invito a mis pares a que nos acompañen a votar positivamente este acuerdo y a trabajar desde el próximo lunes entre todos para encontrar la solución que ellos nos están pidiendo y es tan anhelada. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): ¿Concejal usted hizo una moción de un agregado que a la mesa de negociación salarial que esta instituida en el municipio, se incorporen Concejales de este Cuerpo? Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente para adelantar el voto favorable de nuestra bancada a la aprobación del acta acuerdo, sabe usted Presidente como todos aquí que el acta acuerdo tenemos que aprobarla, primero porque no hay posibilidades técnicas de modificarla y en segundo lugar porque depende nada más ni nada menos, de la aprobación por parte del Concejo de esta acta acuerdo, el cobro de la primera cuota de los aumentos que se han conseguido para el año en curso. Lo que no quiere decir que estemos de acuerdo ni con el acta acuerdo, ni con lo que por lo menos comparte de lo que aquí se ha dicho del bloque oficialista, porque la verdad que se dijo recién que los jubilados no tienen voz y en verdad Presidente nuestro bloque cree que si tienen voz, el problema de los jubilados es que no hay oído que los escuche en el Palacio de Mojica y no tenga dudas el bloque oficialista que por supuesto los 19 Concejales vamos a estar trabajando para solucionar como corresponde y definitivamente esta situación, pero estoy convencido que en el oficialismo al igual que en este bloque hay dudas a cerca de cómo intención tiene para si el Departamento Ejecutivo Municipal, porque aquí se hablo del merito del gobierno municipal, al haber conseguido firmar esta acta que como usted y todos aquí conocemos porque la hemos leído lo único que contempla como remunerativo es el primer tramo del aumento en el mes de marzo de 2010 de 150 pesos, el resto lo deja para ser discutido. La verdad que nos parece que puede ser un merito para el Ejecutivo, en desmedro de los compañeros jubilados municipales, mérito seria que el Ejecutivo habrá los oídos, les preste oídos a los jubilados y también le empiece a prestar oídos a los empleados activos, merito seria devolver la antigüedad al personal que sigue prestando tareas en la administración municipal, antigüedad en la que se ya hemos hablado, en seguir sin reconocerla no solo tiene visos de ilegalidad, sino también de inmoralidad Presidente. No hay ninguna garantía en esta acta acuerdo en absoluto, que de ahora en más todos los incrementos salariales sean remunerativos, ojala esta intención del bloque oficialista, esta suposición del bloque oficialista que comparto, que los 19 Concejales vamos a trabajar para esto, no termine complicándose en algunas charlas con el Departamento Ejecutivo Municipal y dejando otra vez pasar el tiempo para que la situación siga en su statu quo, no vaya a ser que el año que viene tengamos que discutir otra vez esto, porque lleguemos a la conclusión de que por no prestar oído, a veces no se escucha la voz de los que si tienen voz y mucho para decir. La verdad que hablar de gestos que nos puedan llegar a imaginar la solución de este problema, resulta difícil Presidente, ¿Cuáles son los gestos del Departamento Ejecutivo? Lo he dicho públicamente por otros temas que han sido públicos los últimos días, ojala de ahora en mas

haya gestos, ojala las intenciones, los proyectos, las gestiones en las que trabaja el Departamento Ejecutivo en las que necesariamente debe ser parte este Concejo Deliberante tengan en su discusión gestos, gestos de apertura, gestos de búsqueda de consenso, gestos que hasta ahora no vimos, menciona una sola cuestión transcurso del año 2.009 gesto del Departamento Ejecutivo Municipal convocar a los presidentes de los cuatro bloques legislativos de este Cuerpo a los fines de discutir las políticas de Estado… *(interrupción)*…por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, así que de verdad, sinceramente, cuando este Departamento Ejecutivo Municipal necesite del peronismo, allí va a estar nuestro bloque y cuando haya que discutir políticas de Estado allí va a estar el peronismo como lo ha estado desde el primer día, así ha trabajado este bloque y así lo va a seguir haciendo, porque más allá de las cuestiones de disputas electorales que vendrán como corresponde llegado el momento, los peronistas de Río Cuarto queremos que le vaya bien a todos los riocuartenses, por lo tanto anhelamos que le vaya bien a este gobierno municipal. Por eso digo, ojala que el gesto al que se hizo alusión que claramente no esta reflejada ese gesto en esta acta acuerdo, se convierta de verdad en un gesto a los fines no solo a que se incorporen algunos Concejales a la mesa de discusión, para dialogar sobre el tema, de verdad en un gesto que implique que los miembros del Departamento Ejecutivo Municipal la clara convicción y el convencimiento de que esto, precisamente por todo lo que dijo con relación a la situación actual de los jubilados municipales, la miembro informante por el bloque opositor se pueda solucionar Presidente y en verdad comparto en lo que mas de una oportunidad hemos hablado informalmente con distintos Concejales, no es tan difícil, nada es tan difícil señor Presidente, difícil es cuando uno no quiere solucionar los problemas y ojala sea este el momento en que se produzca un clic en el Departamento Ejecutivo Municipal que nos permita a todos hablar en serio de esta cuestión y en serio todos tener la convicción de que es absolutamente necesario solucionar este problema, finalmente Presidente no creo que tenga que ver con cuestiones económicas o cuestiones de plata, hay que rascar la olla, estamos hablando de nuestros jubilados, hombres y mujeres que le dieron años de su vida y seguramente toda su vida productiva a la Municipalidad de Río Cuarto, es decir a todos y cada uno de los riocuartenses, se merecen mucho más que este pequeño gesto de incorporar únicamente en el tramo del aumento de este año al remunerativo. Tendrá que pensar el Ejecutivo y también estamos dispuestos con mucho gusto a ayudarlo, para que pueda ver de donde saca el dinero necesario para solucionar esto y en todo caso para cambiar el slogan de la campaña del actual Intendente con vista a las elecciones del 2.012, en todo caso en vez de (*inaudible*) hagamos (inaudible) y solucionemos esta cuestión.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: En realidad en lo que va a de la gestión muchísimas veces me ha tocado coincidir y coincido en muchísimas cuestiones con el Concejal Natali, hoy en realidad me toca disentir por lo menos en una interpretación. Coincido en alguna parte de su discurso, pero en esta interpretación, no necesariamente estamos obligados los Concejales a aprobar el acta acuerdo, justamente esto esta a consideración del Concejo Deliberante para aprobarla o desaprobarla, si nosotros consideramos que no es la mejor acta acuerdo la podemos desaprobar y por lo tanto deberán realizar una nueva, digo esto porque seguramente yo he responsabilizado en muchísimas cosas al Departamento Ejecutivo Municipal, por muchísimas cuestiones de políticas públicas y cotidianas de la ciudad, ahora también es cierto que esta acta acuerdo ha sido firmada por la representación de los trabajadores municipales. Yo debo suponer que el acta acuerdo es firmada por los representantes de los trabajadores municipales, va con el consentimiento de esos trabajadores de que una negociación es el acuerdo que mejor pudieron sacar, sino no lo hubiesen firmado. Entonces para expresar la posición de nuestro bloque, nosotros creemos que tenemos toda la facultad en caso de considerar de que no es conveniente esta acta acuerdo, por X motivo podría ser o porque son perjudicados los trabajadores o porque son perjudicadas las arcas municipales, es decir nuestra función es evaluar el acta acuerdo, tenemos la facultad de desaprobarla. Es cierto lo que dijo el Concejal Natali de que si la desaprobamos seguramente la aplicación del aumento no se daría, pero también es cierto que eso no puede ser una limitante a la hora de evaluar la consideración positiva o negativa de esa acta acuerdo, porque a su vez debemos votar a conciencia. Yo lo que digo es esto nosotros vamos a acompañar el acta acuerdo porque es firmada también por los representantes de los trabajadores municipales. Si considero que es necesario dejar de hacer discursos con respecto a esto de lo remunerativo o no remunerativo porque en realidad desde que empezó la gestión y yo me acuerdo ya que en un par de oportunidades, no se si se votaron Resoluciones o por lo menos todos hemos vivido esta situación que es necesario terminar con lo no remunerativo y empezar a dar cumplimiento de lo que establece la ley y además

a lo que significa un perjuicio para todos los jubilados, de que los conceptos que se vayan agregando vayan siendo remunerativos. Por eso digo en realidad no es que el discurso lo hace la oposición, el discurso en realidad lo hacemos todos, todos decimos basta, terminemos con los conceptos no remunerativos, vayamos a cumplir lo que establece la ley, pero resulta ser que después seguimos con la misma historia, entonces o nos sinceramos todos y reconocemos que las cuentas del municipio son muy débiles, que es imposible realizar esto que estamos diciendo o por lo menos dejemos de hacer discursos, yo lo reclamo y lo reclamamos todos, lo que yo veo es que nadie se hace cargo del problema y obviamente es cierto lo que dice el Concejal Natali, el mayor responsable de esta situación es quien maneja el Departamento Ejecutivo Municipal. Lo que si es cierto también es que este Concejo Deliberante ha venido denunciando estas situaciones y después vienen estos conceptos no remunerativos y lo volvemos a votar. Por eso digo, yo por mi parte digo, yo siempre espero un sinceramiento de las cuentas municipales del Secretario de Economía que no lo hace y ustedes ven que yo discuto a diario y planteo mis posiciones tan critica con respecto al Secretario de Economía que me parece que no dice la verdad y que eso perjudica en realidad a este debate por ejemplo, que como en realidad no se discute el real estado de situación de las finanzas, nos ilusionamos con que después podemos pasarles conceptos no remunerativos a remunerativos, pero porque en realidad no hay un sinceramiento de las reales cuentas municipales, no se si soy claro en el planteo, dejémonos de engañarnos a nosotros mismos me parece que la situación de la municipalidad, la situación del personal municipal tienen que ver con un problema de fondo, de que en realidad las cuentas municipales cada día son más débiles, que cada día se nos complica mas estar al día y que cuando hay un aumento porque ya la realidad nos desborda tienen que ser de esta manera porque sino no cierran los números. La cuestión es si nosotros estamos convencidos de que tienen que pasar a ser conceptos remunerativos, necesitamos unos fondos extras que hay que ver de donde salen y la situación de la municipalidad es cada vez angustiante, aunque después me salgan a decir que no y después los números demuestren que es cierto lo que nosotros decimos. Simplemente vuelvo de nuevo a señalar la posición del bloque es, acompañamos el acta acuerdo porque ha sido firmada también por los representantes de los trabajadores, consideramos de que si es necesario rechazarla se puede hacer, hay facultades para hacerlo y que obviamente también me solidarizo con la situación que viven los jubilados. La cuestión es que vuelvo de nuevo al porque de mi intervención en este debate, de que sinceremos la discusión de que la demos en profundidad porque sino vamos a seguir haciéndonos las ilusiones de que esto lo podemos remediar en los próximos meses y la realidad nos va a demostrar de que no es así.

Presidente (Yuni): Concejal Novo tiene uso de la palabra.

Concejal Novo: Gracias señor Presidente quería solicitar al Secretario de que si es posible confirmarme si el despacho es equivalente al proyecto original.

Secretario (Magoia): Lo que se esta tratando es el proyecto del acta acuerdo.

Concejal Novo: Con esta aclaración adelanto mi voto positivo con las siguientes reservas. Voto positivamente porque concibo una de las dos interpretaciones a favor de los jubilados, acá hay dos formas de interpretar este proyecto, una que seria negativa hacia los jubilados municipales la de considerar exclusivamente remunerativo al primer tramo, lo que llevaría a que los jubilados con este aumento solamente recibirían aproximadamente 96 pesos, esa es una interpretación. Yo voto favorablemente con la otra interpretación, acá me hablan de un acuerdo hay un tramo remunerativo y el otro acumulado a la suma anterior en el Articulo siguiente dice que las partes se comprometen a reunirse en el mes de mayo a fin de evaluar la modalidad de incorporación de los incrementos acordados a partir del mes de mayo como así también la forma de traslado del salario. Yo quiero dejar aclarada mi posición, de acuerdo como esta el Articulo 1 del acta acuerdo los cuatro tramos son remunerativos, porque desde el momento que dice acumulado la suma anterior incluye su carácter, si después intentan supeditar a una futura acta la calidad remunerativa o no remunerativa de los segundos, tercer y cuarto tramo es una cuestión de interpretación desde mi punto de vista así como esta los cuatro tramos son remunerativos y solamente una modificación posterior que tendría que venir a este Concejo Deliberante, podría quitarle el carácter de remunerativo desde este punto de vista yo apruebo el proyecto tal como esta, quiero aclarar que es totalmente coherente con mis intervenciones anteriores ya que cuando hubo aumentos en negro, que en realidad producían un perjuicio a los pasivos porque lo alejaban de la ganancia del activo, yo votaba en contra, en este sentido y con esta interpretación voto a favor del proyecto.

Secretario (Magoia): Una aclaración Concejal, porque lo que usted formula es una interpretación de suposición.

Concejal Novo: es una interpretación y en base a esa interpretación que efectúo que no obliga a los demás yo voto a favor.

Secretario (Magoia): Me refiero a que para que eso se plasmara en la norma debería ser incorporado.

Concejal Novo: Desde mi punto de vista no hace falta solamente una acta posterior que en virtud del Articulo 1 podría modificar este carácter, esa acta debería ser aprobada por el Concejo Deliberante en ese sentido voto, por eso le requerí si había alguna modificación. Este sentido también es el que tendrían que darle los jubilados.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso de la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente me parece oportuno indicar esa cuestión de los denominadas salarios o parte de los salarios no remunerativos en su justo contexto. En honor a la verdad, las cifras no remunerativas las paga la Nación a través de los salarios que la nación abona, lo hace la provincia de Córdoba y las provincias de nuestro país, este municipio y muchos municipios de nuestro país. Por caso mirando la reciente historia de esto que estoy diciendo la Universidad Nacional de Río Cuarto hacia fines del 2.008 pudo recién normalizar el blanqueo de los sueldos no remunerativos después de más de un año de incorporar estas cifras no remunerativas en los salarios de los docentes y de los no docentes. Brevemente y haciendo un poco de historia en realidad esta forma de pago, la podemos encontrar difundida hacia los años 97 y 98 como resultado del proceso de regulación y de descentralización que hubo en materia de legislación laboral y de los convenios colectivos, esto de descentralizar su tratamiento de acuerdo a la diferente rama o de empresa. Sabido es que en aquellos años la idea de la competitividad económica y la competitividad en las empresas se afincaba mucho esto de las ideas del costo laboral para generar empleo. En un momento en Argentina estaba sin lugar a dudas generando un importante desempleo producto del proceso de privatización. Esto lo describe muy bien Aspiazu cuando habla de que precisamente los costos laborales configuraban uno de los ítems que más reclamaban los sectores empresarios para poder tener competitividad interna y externa. Esto es para hacer una breve historia de donde viene el tema este que tiene su origen a nivel privado y luego se difunde a nivel público. Es decir no se trata esto de una imputación de ineficiencia o de algún tipo de calificativos hacia una gestión en particular porque vuelvo a repetir, las cifras no remunerativas integran los salarios nacionales, provinciales y municipales inclusive de entes descentralizados y autónomos como es el caso de la Universidad. De allí que quiero destacar la importancia de esta acta acuerdo que estamos aprobando hoy, porque es un paso importantísimo en la gestión de gobierno municipal actual el hecho de que ya comience a reconocer la necesidad y a llevar adelante la necesidad de blanqueo de los salarios. Nadie ignora que convertir las cifras no remunerativas que el (*inaudible*) tiene, como así lo tuvo en aquella década un impacto importante a nivel económico en la empresa lo tuvo a nivel del Estado, es decir no se puede hablar acá de que el blanqueo de salarios sea un mero tramite administrativo simplemente una cuestión económicamente disminuida, realmente hay que hablar de muchos millones de pesos y de cifras importantes para poder realizar el cumplimiento acabado de lo que la ley indica, por eso también cite el ejemplo de la universidad que le llevo 10 años el proceso. Acá el Poder Ejecutivo Municipal esta manifestando para este año, el blanqueo a través de acuerdos y de pasos que en cada momento del año que se produzcan negociaciones, sé que se irán blanqueando el total del incremento salarial. De manera tal que la voluntad política es pública, esta hoy plasmada en un acta acuerdo y este bloque acaba de tener una reunión con los jubilados municipales donde también ellos reconocieron la voluntad política puesto de manifiesto en esto. Yo creo que es un paso muy importante, porque significa reconocer la necesidad de que los salarios tanto de los activos, como la jubilación de los pasivos sea justamente adecuada a los tiempos que se viven de inflación y crisis económica. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Presidente es importante analizar este tema porque justamente todo lo que tenga que ver con reivindicación salarial de los trabajadores pase por nuestras manos, debe contar con la predisposición también con el compromiso. Yo celebro que un sector de la oposición este en la vereda de enfrente nuestra, que piense distinto, para nosotros es importante fijar la posición que tienen los justicialistas, sino aprobamos en esta sesión el acta acuerdo no solamente estamos en contra de los trabajadores, sino que también pecamos por una falta total de sensibilidad, solidaridad, compromiso y además con una desidia de expectativa que no podemos tener. Hay cuestiones que nosotros debemos recordar y es bueno hacerlo en estos momentos porque estamos tratando un acta acuerdo sobre salarios, el año pasado nosotros aprobamos también 300 pesos de

incremento salarial e hicimos una Ordenanza en la que quedo plasmado en el texto refiriendo a la posibilidad de que el Ejecutivo comenzara a partir de este año a incluir paulatinamente los distintos porcentajes de ese monto no remunerativo al salario fijo y real de los trabajadores, ese es el compromiso establecido por Ordenanza y que el Departamento Ejecutivo lo debe tener muy en cuenta, al margen de lo que hoy establece esta acta acuerdo. Es bueno aclarar esto porque en realidad el acta acuerdo en ningún momento dice que el resto del tramo de incrementos vaya a ser remunerativo, no lo dice, lo que si deja explícitamente abierto es que puede haber una negociación posterior que se va a tomar en cuenta a partir del mes de mayo. Es bueno que también esto conste en el acta para no dejar desprotegidos a los trabajadores, porque hipotéticamente si no estuviera esta cláusula, los trabajadores se encuentren en algún momento en que la interpretación le de la posibilidad al Ejecutivo de hacer al revés, de decir aquí interpretamos que es no remunerativo. Por eso es bueno dejar sentado que en el acta acuerdo esta la posibilidad de negociación a través del Sindicato de Empleados Municipales y esa negociación indudablemente va a contar con la posibilidad de que nosotros tengamos que expresarle al Ejecutivo la necesidad que tienen tanto los trabajadores para sus aportes provisionales, para sus aportes sindicales y para todo lo que tenga que ver y que este relacionado con el incremento de los haberes jubilatorios. Aquí señor Presidente indudablemente cada vez que se trate con los temas que tengan que ver con las condiciones laborales o condiciones de remuneración, debemos estar predispuestos a favorecer siempre a trabajadores, ya sea activo o pasivo, no podemos especular con que podemos o no aprobar un acta, directamente debemos estar comprometidos con esta cuestión y realmente en estos momentos en los que por otro lado se critica y se paga en los distintos niveles de los estamentos públicos remuneraciones que no integran el salario real, no podemos conformar por decir, si se paga en la nación y se paga en la provincia nosotros también lo pagamos, debemos ser responsables de que estas cosas no sucedan. No hay que olvidarse que existe también una ley referida a la eliminación de los ticket y eso también tiene que tener una importancia que lleve en la mesa de negociación precisamente a la eliminación de ese tipo de fallos, recordemos que aunque se diga y se compruebe claramente y fehacientemente que estos son pagos en negro, muchos trabajadores alguna vez hemos utilizado ese medio de compra en beneficio de lo que no teníamos como efectivo para poder aplicar lo que necesitábamos para nuestro hogar. En estos casos creo que esa ley ha sido absolutamente clara y esta referida a la eliminación paulatina de estos ticket, son varias las consideraciones que tenemos la posibilidad de brindar en una mesa de negociación, esperemos que haya predisposición no solamente del Departamento Ejecutivo Municipal, sino también en la representación sindical y que en un momento determinado si no es así y no es aceptada la representación legislativa, que a través nuestro salga una normativa que realmente considere las posibilidades que estamos expresando en este momento, no hay que quedarse solamente con que participemos o no participemos, hay que ser muy claro en el establecimiento de los compromisos que debemos adquirir y si es necesario nosotros debemos ser responsables de la protección del salario del trabajador y también por ende de todo lo que derrama el salario del haber jubilatorio. Es necesario que tengamos muy claro ese compromiso señor Presidente porque habida cuenta de todo lo que hemos ido pasando a lo largo de este año y medio nos hemos ido dando cuenta de que hemos sido proclives a aceptar los tasacuerdos que en un momento determinado favorecían parcialmente a los trabajadores, hoy debemos instar y hacer los y hacer los esfuerzos necesarios, para que aunque sea paulatinamente, comencemos a darle el cariz absolutamente legal y propio que tiene un trabajador. Este es el verdadero compromiso que debe tener, este legislativo señor Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Novo tiene uso de la palabra.

Concejal Novo: Gracias señor Presidente, en abono a lo que ha expresado el Concejal preopinante, quiero utilizar un minuto para ampliar lo que dije anteriormente, para que a los fines de quien lea el Diario de Sesiones, no tenga lugar a duda. Yo lo que dije es que iba a votar a favor, entendiendo que cuando en la cláusula primera se habla de acumular al anterior aumento, no hay otra forma desde mi óptica, repito de acumular un aumento si el primero se hizo en forma remunerativa, en otro carácter, es decir tiene que acumularse en la misma forma, es decir remunerativa, y que la reunión en la que alude la cláusula segunda cuando habla de modalidad, deja abierto como bien dijo el Concejal preopinante para que los trabajadores, conjuntamente con la Municipalidad puedan llegar a modificar esta modalidad. Pero si no se da por alguna situación, esta reunión, no entiendo otra forma de interpretar la cláusula primera, por que seria imposible de aplicar la acumulación. Es eso lo que quería dejar aclarado.

Presidente (Yuni): No habiendo mas consideraciones ponemos a votación el Expediente 17466 que lo haríamos por secretaria

en Expediente aparte de que se incorpora a la mesa de negociación salarial representación Legislativa que es lo que expreso la Concejal Saracho

Concejal (Novo): Disculpe, con respecto a esto que propuso, yo estoy de acuerdo pero entiendo que amerita la creación de una Ordenanza modificatoria de la composición de la mesa salarial.

Presidente (Yuni): Por eso nosotros le vamos a encomendar al departamento Ejecutivo, justamente que nos invite a participar a través de un proyecto. Lo haríamos por secretaria después la redacción de ese proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(*Expediente 17466 Ordenanza 591/10*
Artículo 1º) Apruébase el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y el Sindicato de Trabajadores Municipales, relacionada con un incremento salarial para personal de Planta Permanente y Contratados, la que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º) Los gastos que demande lo dispuesto en la presente, se imputarán en las partidas presupuestarias correspondientes al Inciso "Personal" y en los Programas y Subprogramas pertinentes.
Artículo 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de una representación de Concejales a la mesa de discusión salarial dispuesta en el Anexo I de la Ordenanza N° 539/09, que serán designados por el Cuerpo.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

SUBSECRETARIO DE SALUD. SOLICITUD DE INFORMES. RESOLUCION. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 17481 Proyecto de Resolución presentado por la Concejal Sara Bergessio del Bloque Unión por Córdoba, solicitando al señor Subsecretario de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto, informes sobre las gestiones realizadas ante la provincia, en referencia al Expediente 17040 en que se solicita la creación de un refugio, para personas en situación de calle en las instalaciones del edificio del viejo hospital.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene uso de la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias señor Presidente, como todos sabemos, este proyecto salio el año pasado, se trata de un proyecto sanitario y social que en realidad nos hace falta para nuestra ciudad. Hemos pedido un informe porque no sabemos en que circunstancias se encuentra el proyecto, he estado circunstancialmente con el señor Intendente y en varias oportunidades el señor Intendente ha mostrado interés para ejecutar esto. Nosotros también lo vemos por la parte que en caso que haya un fenómeno climático en nuestra ciudad, que ojala nunca se de. También podríamos albergar familias en ese lugar, en fin prepararlo de tal manera que sea útil en cualquier circunstancia. Queremos que se transforme señor Presidente estas cuestiones políticas de Estado y que principalmente se hable de previsibilidad ante problemáticas sociales, tan importantes para nuestra ciudad.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso de la palabra.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente en función de mi carácter de Presidente de la Comisión de salud por no haber todavía puesto en marcha la Comisión me cabe informar que tenemos en carpeta para la próxima reunión el informe que le estamos solicitando al Subsecretario de Salud o sea que creo que podríamos estar adelantando la Resolución de este tema . Acá nosotros con fecha 26 de agosto de 2009 si usted me permite leerlo son… *(Interrupción)*…La señora Marisa Arias de Carranza con el fin de analizar la factibilidad de ceder a esta Municipalidad algún pabellón del viejo hospital provincial a los fines de crear un refugio para personas en situación de calle en virtud de la sanción por parte del Concejo Deliberante de la Resolución 339/09 se adjunta copia etc, etc. Esto fue recibido el 31 de agosto. El informe que nos manda el día 12 de febrero el Dr. Abrile, dice a los miembros de la Comisión. Me dirijo a Ustedes a los fines de informarles que luego de haber enviado una nota a la Delegada Provincial señora Marisa Arias de Carranza para acceder a un pabellón del viejo hospital, a los fines de crear un refugio para personas en situación de calle expuesta en la Resolución 339/09, es que hasta la fecha no hemos recibido respuesta ni comunicación de decisión alguna. Creo que seria interesante que la próxima semana cuando empecemos a trabajar en la Comisión veamos si podemos hacer, las reuniones pertinentes para que tanto el Estado Municipal como el Estado Provincial podamos estar

trabajando en esto que compartimos es una necesidad primaria que tiene la ciudad de Río Cuarto a esta situación, que no podemos dejar de responder así que creo que fue valido el pedido de informe, es valido el informe que habíamos recibido desde salud y invitarlos de nuevo como Comisión de Salud a trabajar, para que logremos entre todos que los estados municipales y provinciales, nos puedan satisfacer este pedido que este Concejo Deliberante ha tenido en la ciudad de Río Cuarto. Gracias Señor Presidente.

Presidente (Yuni): En realidad creo que el espíritu de la Concejal preopinante lo mismo que el espíritu de todos los concejales, es que en el viejo hospital se haga un pabellón para…creo que lo que se esta tratando de buscar son definiciones políticas tanto del estado local, como del estado provincial respecto a esta cuestión, porque el informe que usted solicita es a mero titulo informativo. Sugerencia, o cambiamos este expediente o la Comisión de Salud debería constituirse con la Delegada Provincial para resolver este tema a puertas cerradas si es posible resolver esto. Digo esto porque tenemos en tratamiento este expediente .Yo sugiero que lo mandemos a Comisión o habrá que cambiar el sentido, y pedirle a la Delegada Provincial que nos informe que paso con esto. Me parece que eso seria más conveniente que el cuerpo y la Comisión respectiva se junten con la Delegada Provincial no por medio de los papeles. Como sugerencia de la Presidencia.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Presidente, indudablemente esto se trata de una botoneada así se puede considerar únicamente, que el día 12 de febrero. Si se conoció el 12 de febrero y nosotros no tenemos conocimiento de esta cuestión, estamos pediendo el informe, acá lo queremos sabe que es lo que queremos es que se vote a favor o en contra nada más y después que se hagan las gestiones que ellos crean convenientes si desde el año pasado únicamente se envió una nota a la Delegada Provincial entonces eso quiere decir que no se hizo ninguna otra gestión, bueno pues que se nos diga, solamente hicimos la gestión. Queremos por escrito el informe del Secretario de Salud. Nosotros no lo conocíamos, si lo tuviéramos guardado bueno pues es claramente una cuestión que porque sale en esta sesión. Aquí hay cuestiones que tienen que ver también con una reciprocidad en cuanto a la información. Si se guardan información para venir a la sesión y responder lo que estamos pidiendo en el informe, es una verdadera botoneada. No hay otra manera de calificarlo. Acá se vota a favor o se vota en contra del pedido de informes, ese informe que mando el Dr. Abrile en su momento a nosotros no nos sirve de nada porque lo estamos pidiendo en el día de hoy, que nos diga que después de enviar el 12 de febrero que el envió la nota a la Delegada Provincial no recibió respuesta, que nos diga que hizo después. Porque si se queda con eso quiere decir que la Ordenanza que establecía precisamente que el tenia que hacerse cargo de las gestiones pertinentes, no ha hecho nada mas que enviar una nota. Eso es lo que queremos saber pero que lo diga él al día de hoy.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene uso de la palabra.

Concejal Bergessio: Simplemente quería aclarar que yo pertenezco a la Comisión de Salud soy Vicepresidente de la comisión, y yo no me había enterado Eso quería dejar aclarado.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso de la palabra.

Concejal Saracho: Me caben las generales de la ley por ser la Presidenta señor Presidente. Yo creo el tema de un refugio para personas en situación de calle, va mucho mas allá de cualquier tipo de enojos por parte nuestro y no merece de ninguna manera ningún tipo de botoneada ni de chicanas, porque seriamos demasiado mezquinos y demasiados simples en nuestro proceder. Yo creo que esta más que claro la sensibilidad que siempre ha tenido la comisión, esta más que claro el trabajo conjunto que hemos hecho en todos estos temas que no son nuestros, que son realmente de una angustia que padecen muchas personas de nuestra sociedad. Yo creo que merece por supuesto que la comisión trabaje con un esfuerzo muy grande para que de una vez por todas estas cuestiones políticas, porque son realmente cuestiones políticas nos permitan avanzar, tanto desde un estado como desde otro. Trabajar con las áreas que el Municipio tiene y las áreas que tiene la Provincia que son los Técnicos y son los Especialistas que conocen de esta temática para que de una vez por todas pongamos en marcha aquel hermoso espacio que tenemos en el viejo Hospital Provincial. No hubo ningún tipo de animosidad, si se entendió así como Presidenta de la comisión pido disculpas no fue de ninguna manera la intención. Creo que he mostrado a lo largo de todo este tiempo la necesidad que tenemos de trabajar conjuntamente porque da la casualidad señor Presidente que todos los temas que nos llegan a nuestra comisión son temas sumamente sensibles a las personas a la condición humana a la dignidad humana, con sufrimientos como valor agregado de muchas de las personas de nuestra ciudad, así que no se merece en ningún

momento pensar o mal pensar que hubo otro tipo de intencionalidad. Cuando vi en el Orden del Día este tema me pareció que era justo adelantarme a lo que íbamos a trabajar la semana que viene para mostrar que esto esta pero para no quedarnos solamente en el pedido de informes sino que para trabajar en consecuencia tomando todas las cartas necesarias para que habiendo todas las partes políticas representadas en la comisión le podamos dar de una vez por todas una Resolución, de la misma manera que la casa de paso, de la misma manera que la casa de día porque creemos que ya una ciudad del tamaño de la nuestra no puede de ninguna manera estar teniendo estas problemáticas dando vueltas. Si se mal interpreto, pido disculpas no fue la intención, si, si es la intención de este bloque y de esta comisión de que trabajemos entre todos para que no quede en mero papeles y que se puedan poner de acuerdo los dos estamentos.

Presidente (Yuni): Concejal Imberti tiene uso de la palabra.

Concejal Imberti: Si Presidente estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la Concejal y yo quiero decir algo, si esto ha tenido el informe fecha del 31 de agosto nosotros hemos estado trabajando en esa comisión y no nos hemos enterado. Entonces digo que por ahí se desvirtúa el trabajo que se hace dentro de las comisiones que es donde realmente trabaja el concejo pero la gente no conoce por ahí cual es el trabajo real que hace este concejo y que todo lo que viene a esta sesión viene porque realmente se ha acordado y se ha trabajado en comisión. No hablemos de que nosotros estamos queriendo imponer cosas, digo estas son chicanas que no le hacen bien a nadie. Nosotros desde esa comisión podemos trabajar mucho pero digo, si empezamos con este tipo de chicanas políticas, que no nos sirven, que no nos hacen bien que realmente el faltarle la información a un concejal de lo que sea de cualquier informe que el concejal pida realmente es lamentable que sucedan este tipo de cosas. Yo espero y lo digo con total conocimiento de lo que estoy diciendo que estas cosas no vuelvan a suceder porque sino vamos a estar desvirtuando todo el trabajo que hacemos en comisión y de ultima vamos a terminar diciendo para que vamos a ir a las comisiones si total no nos dan la información o vienen las informaciones cambiadas o cada uno hace o decide lo que se le da la gana de ese día Presidente simplemente nada mas que esto y muchas gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente, solamente quería dar un punto de vista de un tema no especifico del proyecto del refugio que fue aprobado por unanimidad en este cuerpo porque consideramos que era un proyecto viable. Hay un problema de fondo que no lo podemos desconocer, desde que el Hospital se trasladó al nuevo Hospital ubicado en barrio San José de Calasanz apareció un problema en la ciudad de Río Cuarto, era un Hospital en el sur de la ciudad que se transformo una remora urbanística, no hay vecino del barrio Industrial y del barrio las Ferias que no este pidiendo clamando una solución para el sector. No podemos desconocer como concejales que seguramente algún vecino nos ha dicho, señores hagan algo. La cantidad de proyectos que se han iniciado, que centro deportivo que llevemos la Universidad, que llevemos al refugio. El otro día escuche al Presidente de la vecinal Industrial por favor dijo “tiren los paredones, queremos caminar entre los árboles porque no tenemos un parque urbano”. Brillante el proyecto brillante. Hay un problema de fondo, trabajemos, no hemos logrado coordinar Provincia Municipio resolver ese tema, hemos logrado otros, los accesos al Nuevo Puente, El Parque Industrial fíjense cuando trabajamos en conjunto como llegamos al vecino, entonces mas allá de los problema que han surgido con este proyecto, vamos a tener el código de Planeamiento próximo a debatir, esta marcado como zona especial trabajémoslo, transformémoslo en un polo sanitario, en un polo deportivo , en un polo de recreación así que voto para que estas diferencias hayan sido circunstanciales y que trabajemos en el fondo de la cuestión .Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene uso de la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias señor Presidente, coincido con el Concejal preopinante en que hay que hacer algo en el viejo Hospital en el que hay varios proyecto verdad, pero también disiento y me parece que desde el Municipio no se gestiono me parece nada en su momento. Pasaron muchos meses, es un tema bastante delicado, la gente en la calle no es poca cosa y también poner de manifiesto que desde la Legislatura también se declaro de interés, acá faltaba un nexo entre el Municipio con la Provincia, creo que eso fue lo que ha pasado no se ha hecho nada al respecto, para mi no se ha hecho nada. Lamento que haya pasado algo que nosotros no nos hemos enterado porque como decía la Concejal Saracho siempre hemos trabajado en conjunto y creo que estamos todos en esto porque es nuestra sociedad es gente que esta tirada en la calle, no queremos encontrar alguna persona muerta con los fríos o con las inclemencias del tiempo ojala eso nunca suceda

pero tenemos que tener previsibilidad. Gracias señor Presidente

Presidente (Yuni): Vamos a poner a votación el pedido de informes solicitar al Subsecretario de la Municipalidad de Río Cuarto que informe en el plazo de 5 días las gestiones realizadas ante la Provincia de Córdoba referido al proyecto correspondiente al Expediente 17040. Ponemos a votación, lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): No se aprobó el proyecto.

7

FORO INTERDISCIPLINARIO ARGENTINO Y SUS DESAFIOS DE CARA AL BICENTENARIO. EL ROL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA. DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION

Secretario (Magoia): Señores Concejales ponemos a consideración el Expediente ubicado en el orden 5, en este mismo apartado es el numero 17482. Un proyecto de Resolución presentado por la Concejal Viviana Yawny del bloque Frente Río Cuarto para Todos declarando de interés Municipal el Foro Interdisciplinario Argentino y sus Desafíos de Cara al Bicentenario. El rol de la Universidad publica a realizarse los días 25 y 26 de marzo en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene uso de la palabra.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente, simplemente para manifestar que como lo venimos haciendo en reiteradas oportunidades este cuerpo deliberante tiene la oportunidad hoy de acompañar un evento que se va a realizar los días 25 y 26 de marzo con motivo de la celebración del Bicentenario, como todos saben el 25 de mayo del 2010 se cumplen 200 años del primer paso en el transito de nuestra Independencia. Uno de los planteos que se van a desarrollar en este foro tiene que ver con el análisis de los elementos de trabajo con que se cuenta en nuestro país, el destino efectivo que se les da y el uso que se esta llevando adelante con ellos y a partir de estos resultados plantear distintas estrategias para posibilitar una mejor calidad de vida. Van a disertar, un tema que es importante resaltarlo, en distintos temas como por ejemplo Economía Política, Reforma Política y Consolidación Institucional, Crisis Energética e Impacto Ambiental, Una Visión Critica de las Políticas Educativas y Los recursos Naturales del País y El Ejercicio de la Soberanía, entre ellos se va a contar con la presencia del economista Rubén Lodollo, de la Dr. Laura Cesman, del decano de la facultad de Astronomía, Matemática y Física de la Universidad de Córdoba Daniel Barraco, el Geógrafo José Cocaro, de la Magíster Masciarola, de la Lic. Mariana Gianotti, el Lic. Fernando Lagrave y del Dr. Pablo Whebe y el Dr. Norberto Consani abogado de la Universidad Nacional de La Plata. Esto como les decía se va a desarrollar los días 25 y 26 de marzo en la Universidad Nacional de Río Cuarto y tiene que ver también con generar un espacio de interacción entre el estado la sociedad civil, el sector privado y la universidad publica, justamente reforzando nuestro compromiso de generar estos espacios de debate, solicito la aprobación del presente proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Sino hay mas consideraciones lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 17482 Resolución 461/10
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal el Foro Interdisciplinario "Argentina y sus desafíos de cara al Bicentenario. El rol de la Universidad Pública" a realizarse los días 25 y 26 de marzo de 2010, en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Artículo 2º) Remítase copia a los representantes del Movimiento Nacional Reformista (MNR), organizadores del foro.
Artículo 3º) Otorgar al señor Raúl Rodríguez, un aporte económico de Pesos Cuatrocientos ($ 400), que serán abonados en un pago único, destinados al auspicio, por parte del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, del Foro Interdisciplinario "Argentina y sus desafíos de cara al Bicentenario. El rol de la Universidad Pública". A cuyo fin se designa al señor Raúl Rodríguez, con D.N.I. N° 31.602.511, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 4º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo 3º de la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes de éste Cuerpo Deliberativo, contempladas en el presupuesto de gastos vigente.
Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

NORA ASUNCION MEDINA DE RABINO. RECONOCIMIENTO. GASTOS EFECTUADOS EN VIVIENDA DONADA. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Magoia): Tratamos ahora el Expediente ubicado en el orden 9 numero 17486. Un proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal para hacer efectivo a la señora Nora Asunción Medina de Rabino una suma de dinero en reconocimiento a los gastos efectuados en la vivienda donada por la Municipalidad de Río Cuarto, según Ordenanza 1662 del 2008. En realidad creo que es a la Municipalidad de Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Ponemos a votación el Expediente. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 17486 Ordenanza 589/10
Artículo 1º) Abónese a la Señora Nora Asención Medina de Rabino (Bety Medina Cabral) la suma de Pesos Novecientos Treinta y Cuatro con Cuarenta Centavos ($ 934,40), en reconocimiento de los gastos efectuados en la vivienda donada a la Municipalidad de Río Cuarto, según Ordenanza Nº 1662/08.
Artículo 2º) *Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputará al programa 0505, Proyecto 02 (FUAP Nº 2324) de la partida del Presupuesto de Gastos vigente.*
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

COMISION MUNICIPAL DE LA MEMORIA. EMPLAZAMIENTO DE BALDOSAS. AUTORIZACION. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 17490 Esta a consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza, (Lee) *Artículo 1º) .Autorízase a la Comisión Municipal de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, a emplazar baldosas identificatorias, en los lugares que funcionaron centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar: Policía Federal Argentina (Vélez Sarsfield 389); Ex Cárcel de Mujeres del Buen Pastor (Colón y Santiago del Estero); Ex Cárcel de Encausados, hoy Unidad Penitenciaria N° 6 (Avenida Sabattini 2652), espacios simbólicos de la represión ocurrida entre los años 1976 y 1983.Artículo 2º) Facultase a la Presidencia del Concejo Deliberante a cubrir un monto de Pesos Un Mil ($ 1000.-) para completar con el costo del emplazamiento de las baldosas, la persona autorizada para hacer efectivo el cobro de dicho importe será el señor Mariano Cessano D.N.I. N° 30.158.980.Artículo 3º) .El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, evaluará a los fines de poder determinar las condiciones de factibilidad exigidas por la normativa vigente, que la obra a concretarse guarde relación con el aspecto edilicio de la zona en que habrá de ejecutarse y no importe la desnaturalización de los planes urbanísticos, ni agregue elementos discordantes .Artículo 4º) .Las baldosas que fueren emplazadas en virtud de lo dispuesto en la presente Ordenanza, no podrán ser removidas sin autorización expresa del órgano competente, quedando establecido que la violación de esta norma traerá aparejada para el autor una pena de multa equivalente a cincuenta UM. Artículo 5º) º.Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Yuni): No habiendo consideraciones lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 17490 Ordenanza 590/10
Artículo 1º) Autorízase a la Comisión Municipal de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, a emplazar baldosas identificatorias, en los lugares que funcionaron centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar: Policía Federal Argentina (Vélez Sarsfield 389); Ex Cárcel de Mujeres del Buen Pastor (Colón y Santiago del Estero); Ex Cárcel de Encausados, hoy Unidad Penitenciaria N° 6 (Avenida Sabattini 2652), espacios simbólicos de la represión ocurrida entre los años 1976 y 1983.
Artículo 2º) Facúltase a la Presidencia del Concejo Deliberante a cubrir un monto de Pesos Un Mil ($ 1000.-) para completar con el costo del emplazamiento de las baldosas, la persona autorizada para hacer efectivo el cobro de dicho importe será el señor Mariano Cessano D.N.I. N° 30.158.980.
Artículo 3º) El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, evaluará a los fines de poder determinar las condiciones de factibilidad exigidas por la

normativa vigente, que la obra a concretarse guarde relación con el aspecto edilicio de la zona en que habrá de ejecutarse y no importe la desnaturalización de los planes urbanísticos, ni agregue elementos discordantes.
Artículo 4º) Las baldosas que fueren emplazadas en virtud de lo dispuesto en la presente Ordenanza, no podrán ser removidas sin autorización expresa del órgano competente, quedando establecido que la violación de esta norma traerá aparejada para el autor una pena de multa equivalente a cincuenta UM.
Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

SEÑORA ELINA CHIAPELLO. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 17492.Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Daita .Otorgamiento de un subsidio de $600.00 pagadero en 4 cuotas a la señora Elina Chiapello.

Presidente (Yuni): No habiendo consideraciones lo ponemos a votación. Los que esten por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 17492 Ordenanza 592/10
Artículo 1º) Otórgase a la señora Elina Chiapello, un aporte económico de Pesos Seiscientos ($ 600.-), que serán abonados de la siguiente manera; en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas de Pesos Ciento Cincuenta ($ 150.-) que serán destinados a gastos que demande la enfermedad llamada Síndrome Radicular Cervical Crónico Secundario a Enfermedad Degenerativa de la columna cervical. A cuyo fin se designa a la señora Elina Chiapello, D.N.I. N° 13.196.396, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1°, se imputará a las partidas correspondientes de éste Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 3º) Se adjuntan certificaciones correspondientes.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene uso de la palabra.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar que en la declaración de interés del foro Interdisciplinario Argentino y sus Desafíos de Cara al Bicentenario, El Rol de la Universidad Publica, se dispone del otorgamiento de un subsidio que deberá ser luego rendido correspondientemente ante el órgano de control que implica el aporte por parte de este Concejo Deliberante de $400.00.

Presidente (Yuni): No habiendo mas consideraciones ni asuntos por tratar invito a la Concejal Saracho a bajar el Pabellón Nacional.-

-Se arría la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 13.00